

JUZGADO SEPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD.

RADICACION No.76001-31-03-007-2016-00215-00.

AUTO DE TRAMITE.

Santiago de Cali, julio diecisiete-17- de dos mil veinte (2020).

En atención a la solicitud que antecede presentada por la apoderada judicial de la parte actora, el Juzgado

RESUELVE:

LIBRESE OFICIO a la REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL de CALI-VALLE solicitándoles que se sirvan enviar con destino a este Despacho y para que obre en este proceso:

Copia del registro civil de nacimiento del demandado señor HELMER ALMEIDA quien en vida se identificaba con la cedula de ciudadanía No.2.431.463 de Cali.

También se les solicita que informen la notaria en la cual reposa el registro civil de nacimiento de dicha persona.

NOTIFIQUESE.

El Juez,

LIBARDO ANTONIO BLANCO SILVA.

Firmado Por:

**LIBARDO ANTONIO BLANCO SILVA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 007 CIVIL DEL CIRCUITO CALI**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**2cb772ce949b5cebd6c66be63b3acae73d2cea85040275e715a37e
c25cb98b2d**

Documento generado en 27/07/2020 05:04:43 p.m.